

LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACION EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) No. SE-CD-104410-2023.

El 7 de febrero de 2023 el Municipio de Itagüí suscribió contrato de compraventa No. SE-CD-104410-2023 (ORDEN DE COMPRA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO) con **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. **800.058.607-2**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ" y el acta de inicio de este contrato fue suscrita por las partes el día 10 de febrero de 2023, pero en esta acta de inicio se presentó la siguiente situación:

En el cuadro de "INFORMACIÓN GENERAL" en el recuadro de "VALOR(\$)" se expresó que el valor a pagar es de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$273.684.185), suma que fue redondeada dado que el valor facturado por el contratista vendedor fue de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$273.684.184,05).

Pero en revisión realizada en la oficina de contabilidad del Municipio para el pago de la factura, se solicita no redondear la suma facturada subiendo un peso ya que esos cinco centavos de pesos no generan esa aproximación de un peso hacia arriba, por tanto se ha tomar como valor a pagar en dicha casilla del acta de inicio la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$273.684.184).

Por lo explicado, se procede a corregir el acta de inicio de fecha 10 de febrero de 2023 correspondiente al contrato de compraventa No. SE-CD-104410-2023 (ORDEN DE COMPRA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO) en la casilla del "VALOR(\$)" siendo la cuantía correcta DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$273.684.184). Esta aclaración surte todos los efectos jurídicos para la cual se está realizando, teniendo plena validez para el pago de cuentas de cobro que correspondan al contratista **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. **800.058.607-2**.

Dado en le Municipio de Itagüí a los ocho (8) días del mes de marzo de 2023,


GERARDO ALBERTO MONTOYA TAMAYO
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

www.itagui.gov.co    



SC-CER314190